MONTEVIDEO — Sábado 28 de Octubre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,893

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuélven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Audrau Fabien y Ca., rue de Provence núm. 14.
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité [illegible]
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Reuters Unidos y colonias inglesas: Reuters' Telegram Company, Limited, Londres

EL SIGLO

Notas joco-sérias

Tanto se ha herrado y se ha tajeado estos dias, que bien puede hacerse *relâche* hasta mañana.

Herrerismo aquí y allá, balotas, influencia directriz, candidatura mixta, tajismo, declaraciones, rectificaciones, protestas de fino amor y respeto, dudas, cálculos... revuelvan ustedes y engúllanse esa tortilla durante algunos dias consecutivos, y ya verán como se impone la necesidad momentánea de otras cosas mas placenteras.

Con razon nos decia ayer un amigo, muy ducho en estas cosas políticas:

«Yo no estoy con las haches ni con las jotas. Ni herrerista, ni tajista. Nada de intransigencia entre hermanos.

«Me declaro *tajadista* y creo que en todas las situaciones, mande quien mande, ha de subsistir el salvador principio de dejar los dientes en la tajada antes que soltarla.»

***

Estamos á orillas del Tajo, dando fé de que *les portugais sont toujours gais*.

Acompáñennos los lectores de EL SIGLO á esta recreativa excursion en la que nos sirve de vaqueano José Estremera, un trovador del periodismo moderno,—de esos que se avienen á la sencillez de costumbres y ni por un queso le dirian al astro-rey:

Para y óyeme oh sol!
Yo te saludo
Y estático ante tí me atrevo á hablarte.

Que se pare el popular tranvía, y *pas de complications* en esta agradable gira lisbonense, sin duda muy salpicada en oportunos intervalos con unas *Lágrimas do Douro*, de las que introduce a botelladas nuestro excelente amigo Vieira.

Quien no vió Lisboa—no vió cosa *boa!*—Por algunas gentes—la frase dirán;—por eso ahora mismo—me voy á Lisboa—á ver por mis ojos—si es digna de loa,—á ver por mi mismo—si miente el refran.

Ya estoy en Lisboa.—¡Qué calor, me abraso,—porque esto es un horno;—mas no hay que hacer caso...—Me trae un tranvía—desde la estacion—al ancho y hermoso—*Terreiro do Paço*,—magnífica plaza—de grande extension.—Por un lado el Tajo—la arrulla y la baña,—el rico emigrante—perpétuo de España—que cambia de nombre—de patria al cambiar,—su cuna recuerda—y aquí, en tierra extraña,—se agita y rebulle—con humos de mar.—Y con el orgullo—de buen lusitano,—no piensa que espera—tragarle cruel—el mar que llamándole—se agita cercano,—que el mar entra en él.

La *Rua* del Oro—aquí desemboca.—¡Aún oro, oh ventura,—se vé en Portugal!—¡Ay! agua al saberlo—se me hace la boca,—que há tiempo en España—mi mano no toca—tan rico metal.

La *Rua da Prata*—á un lado se vé—y la *Augusta* al otro...—¿por cuál tomaré?—Pues es la de en medio—la que más me gusta,—vamos poco á poco—por la *Rua Augusta*.—Aquí las fachadas—no tienen cornisas,—ni tienen molduras,—ni tienen repisas,—que nadie su casa—pensó en adornar;—y todas se muestran—muy blancas y lisas,—cual ropa lavada, tendida á secar.

En cambio, si casas—no hicieron lujosas,—las plazas son ricas—y son espaciosas,—y tienen encantos—en gran profusion,—y ostentan pirámides—y estatuas hermosas,—y plantas y flores—bellas y olorosas,—y en ellas á gusto—se ensancha el pulmon.

Ahí llega un tranvía;—¡me viene muy bien!—¡A Belén!—Me place.—Que pare un momento...—Ya para; ya subo;—ya estoy en mi asiento...—¡Arre! caballitos,—vamos á Belén!

Del convento de Jerónimos—en el magnífico claustro,—se agita y pulula gárrula—una caterva de párvulos;—que, en tal mansion sucedieron—á los frailes solitarios,—hijos de padres anónimos,—frutos de ilícitos tálamos,—y niños de padres míseros,—pobres y desheredados.

En una hermosa capilla,—que está á la derecha mano,—hay un rico mausoleo—en blanda piedra labrado.—Allí, en mansion tan augusta,—reposa el gran Herculano...—sin gozar del sueño eterno,—pues no podrá conciliarlo—con los gritos y carreras—que en torno dan los muchachos.

¡Ay! Lo que es honra y respeto—parece triste sarcasmo.—¡Aquel escritor insigne—vino aquí á parar al cabo!—¡Al Hospicio!... ¡Dónde iremos—los que no valemos tanto!

***

Un periódico de Méjico recuerda estos rasgos admirables de que ha sido teatro aquel país:

«La noche de la víspera de ser fusilado el general O'Horán hizo mil esfuerzos por ver á su familia, hasta que compadecido el jefe de la escolta que le custodiaba, don Apolinar Cartas, pasando por sobre todo, dejó libre al preso, para que fuera á su casa á despedirse de los suyos. A las once de la noche salia O'Horán completamente solo del lugar que le servia de capilla á la calle. Tenia la certeza Cartas de que el sentenciado á muerte volveria á buena hora para la ejecucion: de ninguna manera le haria quedar mal; muy difícil seria que lo dejara comprometido. En todo esto confió, y estuvo tan tranquilo durante la ausencia, como si le tuviera entre las rejas y con grilletes. Dió el reloj la hora convenida; la manecilla señaló un cuarto, pasó una hora mas. Y vino la inquietud en Cartas. Aquello no podia ser, cuando empezaba á forjarse el severo castigo que sufriria por su culpa, O'Horán se presentó dándole escusas por su tardanza. Una despedida de la familia, para siempre, debia ser larga, y el tiempo no podia ser sentido.

Al otro dia fué fusilado O'Horán

Hubo otro general que tuvo igual rasgo en Querétaro, pero para confesarse y hacer su testamento, don Severo del Castillo.»

***

La *Gaceta de los Caminos de Hierro* describe del siguiente modo el «Pensylvania Limited,» un tren mas abundante en comodidades que muchos palacios de renombrados potentados.

Dice así:

«Voy á hablar del mas suntuoso tren que hasta ahora han ideado los hombres: se llama el «Pensylvania Limited» y recorre el trayecto que separa á Nueva York de Chicago.

Puesto el tren en marcha con un movimiento tan suave, tan combinado que apenas se nota, se atraviesan primero las calles Jersey City, y despues los anchos prados que se extienden más adelante.

El pasaje cubierto que conduce de un coche á otro, contribuye, no solo á la mayor seguridad de los viajeros, sino que tambien hace desaparecer el desagradable movimiento de balanceo lateral. Esta especie de vestíbulo tiene una sólida armadura de acero que sirve tambien para evitar, en el desgraciado caso de choque, que un carruaje penetre en el otro.

El tren de que me estoy ocupando se compone, además de varios carruajes para viajar, del coche comedor, el destinado á fumar, otro en que están la barbería y el cuarto de baño, el coche observatorio y los furgones para equipajes.

Todos los carruajes son de un lujo y una comodidad totalmente desconocidos; alumbrado eléctrico con profusion, libros, periódicos, despachos de tabacos y bebidas, mesitas para escribir y para juego, un taquígrafo al que puede dictarse una carta que luego pone en caractéres de imprenta por medio de una máquina de escribir, encargándose de depositarla en el correo de cualquiera de las estaciones del tránsito, y, por último, los asientos se convierten al llegar la noche en cómodas camas, cerradas por cortinas, de una pulcritud que puede competir con las del hotel mas confortable.

El tren está protegido contra choques y accidentes análogos por medio del sistema que se llama en inglés *block signal system*, en el que el camino está dividido en varios trozos, en cuyos extremos hay una estacion telegráfica, no permitiendo que entre otro tren en el mismo trozo hasta que no se ha dado la señal de que éste se encuentra expedito.

La compañía ha atendido con particular esmero á la seguridad de los viajeros, no solo con el sistema de señales citado y con otras medidas que tienden al mismo resultado, sino adoptando todas las mejoras que han podido inventarse para construccion de los apartaderos y las agujas con que éstos se mueven.

En realidad, la compañía del ferrocarril de Pensylvania no ha omitido nada que conduzca á la absoluta seguridad de los viajeros, y de aquí que un accidente en sus líneas sea casi desconocido.

En materia de velocidades, la empresa está siempre introduciendo alguna mejora. Hace años adoptó el sistema de pequeños estanques llenos de agua, situados entre los carriles, por cuyo medio la locomotora se surte de aquel líquido á medida que avanza, sin tener que disminuir perceptiblemente su velocidad.

Los fuertes y pesados carriles, lo perfecto del lecho del camino en que descansan las traviesas sobre que aquellos están elevados, la buena construccion y conservacion de los puentes, y la supresion de cuantas curvas han podido evitarse, demuestran que, si bien es cierto que se aspira al aumento de velocidad, es siempre subordinándola á la seguridad y comodidad de los viajeros.»

***

Meliton Gonzalez, un travieso escritor humorista español, nos traslada á la renombrada playa de San Sebastian por medio de estos sabrosos párrafos, dignos de la exportacion por la gracia que encierran.

«Querido amigo: En esta coqueta poblacion ábrense mas las narices y se ensanchan los pulmones no sé si debido á la saludable brisa del mar ó á la inmensa satisfaccion producida por la patente de elegante, alcanzada tan solo por el hecho de poner el pié en el *boulevard* siquiera sea por un par de dias.—Aquí todos somos gente elegante—me decia un chico camisero en el café de la Marina.—Ve usted aquel cochero de la boina roja? fíjese en su aire de distincion á pesar de las alpargatas y de la blusa; por supuesto, nada tiene de extraño, si le digo á usted, aquí en secreto, que es un título de Castilla, muy aficionado á *chez soir*. Hace unas noches lo despidieron algunos toldos; ahora está de cochero ganando lo que buenamente puede y viendo de ahorrar unas pesetillas para llevarlas al tapete verde á darlas unos golpes. Si la fortuna le ayuda, traspasará la fusta á otro y vamos viviendo.

«Todo es aquí elegancia y distincion; hasta las pulgas, de las que hay una plaga, tienen un picar especial.

«Si por algo hago todos los años un sacrificio por venir á San Sebastian, es por ponerme al corriente de todo lo que sea elegante.

«Todo es variable; mucho mas la moda y las maneras distinguidas. Aquí se da nota de lo que es de buen tono y la gente viene en gran número á tomar nota de esa nota.

«¡Valiente pelo echaria el que llegase aquí atenido á las antiguas y rancias reglas de urbanidad aprendida en los colegios!

«¡Valiente cosa! Cursilerías.

«*No serás de los primeros en sentarte, ni pornerte con afan la servilleta, ni tomar un gesto principal, ni mirar de hito en hito las criadas...*

«Ta, ta, ta... Lo echaban á uno á la calle.

Ahora es todo educacion «fin de siglo» como si dijéramos de el acabóse ó se acabó la educacion.

«Antes, llegaba V. á una casa y, si le hallaban en el comedor, el más caracterizado decia corriendo—¿Quiere V. comer con nosotros?

«Hoy eso ya no es cosa fina, de ello tenía la evidencia porque ayer fuí á visitar á una familia requetefinísima; tan fina que hablando dice *jisicanses, fejocajil, dinejo* y *majadejos*; pues bien, estaban comiendo y no usaron conmigo ninguna de aquellas fórmulas antiguas y ramplonas tenidas por reglas de urbanidad en tiempos de nuestros padres, y eso que fuí vestido con lo mejorcito que uno tiene y no iba á pedirles nada. Yo no lo achaco á descortesía, sino á variaciones en las reglas del buen tono. Por eso, repito, vengo todos los años, para estar al tanto de estas variaciones.»

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 27.—En la Cámara tuvo lugar una interpelacion del diputado Enrique Mac-Iver, sobre la intervencion del clero en la política. Contestóle el ministro Montt, en términos mesurados, que no habia llegado á su conocimiento ningun acto que signifique contravencion de las leyes. Replicó el interpelante insistiendo en sus razonamientos que da la siguiente fórmula á su indicacion:

La Cámara declara que la participacion en las luchas electores de los párrocos y obispos, es ilegal é inconveniente, y pasa á la órden del dia.

Cárlos Walker Martinez tomó el cargo de defensa de los procedimientos eclesiásticos y en su peroracion interrumpen con frecuencia los diputados, que en momentos ahogan las galerías con sus manifestaciones contradictorias, y expone que el clero obra dentro de su esfera propia al tomar esa actitud que desempeña en las contiendas políticas. Numerosos incidentes prodúbense.

La presidencia en vista de los desórdenes y vociferaciones en las galerías, hácelas desalojar, privándole de concurrir por tres sesiones consecutivas.

Quedó para la sesion siguiente con la palabra el señor Walker Martinez.

MADRID, 27.—Se ha recibido un telegrama de Melilla, comunicando que por la tarde la artillería empezó á cañonear las trincheras de los moros avanzando á medida que eran desalojadas. Todavía no se han recibido detalles sobre el resultado del ataque.

BERLIN, 27.—En el polvorín de Wildenfels robáronse ochenta kilógramos de cartuchos de dinamita.

SAN FRANCISCO, 27.—Botóse al agua con felicidad el acorazado *Oregon*, que será el mejor de la marina yankee.

TOLON, 27 (noche)—Hubo un gran banquete esta noche en la Prefectura.

Asistieron trescientas personas.

El presidente Carnot abrió el acto con una serie de brindis, refiriéndose á la amistad que unen á Francia y Rusia, y por ella el mantenimiento de la paz del mundo.

El contra-almirante Avellan brindó por la prosperidad de Francia, que calificó de una noble amiga de Rusia, y la union perdurable de los dos pueblos.

Estos brindis fueron recibidos por salvas atronadores y aplausos de los comensales.

MADRID, 27 (noche)—*La Gaceta* publicó hoy el nombramiento del general Macias, para comandante en jefe y director de las operaciones militares en Melilla.

El nuevo jefe harásé inmediatamente cargo de su puesto.

LIVORNO, 27 (noche)—La epidemia colérica ha desaparecido de esta ciudad.

SAN PETERSBURGO, 28 (tarde)—El emperador de Rusia mandó un largo y cordial telegrama al Presidente de la República francesa señor Carnot, para agradecerle la manifestacion hecha á la escuadra rusa.

En su telegrama el czar muestra su emocion y su agradecimiento para la recepcion espléndida que hizo Francia á los oficiales rusos, diciendo que todas esas fiestas constituyen nuevas pruebas de la viva simpatía que une Rusia á Francia.

El emperador termina diciendo que la visita de la escuadra rusa liga mas todavía y da mas fuerza á las relaciones y sentimientos amistosos que existen entre ambos países, agregando que la recepcion hecha á los marinos rusos consolidará el mantenimiento de la paz europea.

MADRID, 28 (tarde)—Anuncian de Melilla que los españoles han emprendido vigorosamente las hostilidades contra los moros.

WASHINGTON 28 (tarde)—El Senado ha rechazado el proyecto de acuñacion libre de la moneda de oro y plata.

Via Galveston

WASHINGTON, 26.—El contraalmirante Stanton, del buque de guerra de los Estados-Unidos *Newark*, estacionado en el puerto de Rio Janeiro, ha sido separado de su puesto, sustituyéndolo en el mando el capitan Picking, del *Charlestown*, porque Stanton saludó la insignia de Mello y le hizo una visita á bordo del *Aquidaban*, saludando tambien á la bandera de Peixoto.

Se cree con lo hizo para mantener la neutralidad de los Estados Unidos.

El gobierno se muestra á favor de Peixoto.

PARIS, 26.—La princesa Margarita de Orleans, hija del duque de Nemours, murió ayer de consuncion.

PARIS, 26.—Se han enviado á Tolon tres wagones cargados de regalos, destinados á los rusos.

LYON, 26.—Cuando llegaron ayer los rusos, se hicieron salvas de cañonazos en señal de bienvenida.

Al pasar los carruajes que los conducian, por delante de la catedral de Nuestra señora de Fourieres, las campanas tañeron el himno ruso.

BERLIN, 26.—En la conferencia final verificada ayer, el ministro de Hacienda declaró que el emperador está en perfecto acuerdo con la division de los ingresos entre los Estados del Imperio, adoptando los impuestos sobre el tabaco.

NUEVA YORK, 25.—Las barras de plata se han cotizado hoy en Londres á 33 7/16 peniques la onza, y en esta plaza á 73 1/4 cents.

LONDRES, 26.—El estado publicado hoy por el Banco de Inglaterra, demuestra que la reserva total ha aumentado en 32,000 libras, la metálica en 87,000, los créditos particulares en 187,000 y las notas en 22,000.

Las de circulacion han disminuido en 236,000, otros títulos en 297,000, otros depósitos en 570,000 y los títulos del Gobierno en 500,000.

COLONIA 27.—La sesion celebrada hoy por el congreso socialista, fué de los principales oradores Liebknecht, Bebel y Auer.

La cuestion que se discutió fué el movimiento producido por la union de fabricantes, y el sentimiento general del congreso fué decididamente contrario al de sistema compulsorio en la organizacion de las fábricas.

WASHINGTON, 26.—Se dice que el gobierno ha tomado otras medidas severas, además de la destitucion anunciada del contraalmirante Stanton, para demostrar explícitamente al Brasil que este país repudia el proceder del ex-comandante del *Newark* al reconocer á los insurgentes en calidad de beligerantes.

BERLIN, 26.—El partido democrático social en Breslau ha publicado un manifiesto declarando que sostendrá al partido popular liberal en las elecciones para la dieta, con la esperanza de que este promoverá por medio de sus miembros un movimiento en favor del sufragio directo de la votacion secreta.

BERLIN, 26. La conferencia celebrada por los ministros de hacienda de varios Estados del imperio, es considerada como una prueba de que no han podido ponerse de acuerdo las diversas opiniones sobre la cuestion de los nuevos impuestos.

El impuesto sobre el vino encuentra muy seria oposicion en el sud de Alemania, pero el doctor Miquel insiste en que deben conservarse los impuestos sobre el vino y el tabaco; y ha insinuado que en caso de que el Reichstag rechace el proyecto, el Gobierno se propone aumentar las contribuciones de varios Estados para cubrir el déficit imperial.

BERLIN, 26.—El archiduque Alberto de Austria que vino á esta á dar las gracias al emperador por el nombramiento que le hizo de feld mariscal del ejército aleman, partió esta mañana para Viena.

El emperador fué á despedirlo á la estacion del ferrocarril.

LONDRES, 26. Un telegrama especial dirigido al *Times* desde Zanzibar, refiere que el teniente Walian, del buque correo *Staffetta*, ha sido asesinado por los somalis en Merkah, pueblo situado en el continente sobre la costa oriental.

El *Staffetta*, inmediatamente despues de ser conocida la noticia á bordo, inició el bombardeo y desembarcó fuerzas que mataron á muchos indígenas.

Estos habian ocultado el crimen y todos los que estaban en la plaza hailébanse desarmados.

LONDRES, 26.—La federacion de propietarios de minas reunióse con los representantes de la federacion de mineros, y discuten plenamente la cuestion de las huelgas sin ninguna mala preocupacion.

La huelga del Norte de Gales parece encaminarse á su fin. En varias hulleras los obreros volvieron al trabajo con los mismos salarios anteriores á la huelga.

LONDRES, 26.—Un despacho telegráfico recibido por el *Times*, de su corresponsal en Calcuta, hace saber que el gobierno acusa al Banco de la Bolsa de especulador, y ya que sus directores hayan sorprendido al gobierno contrariando sus planes, porque este dijo en otra oportunidad que era dudosa la estabilidad de los Bancos de la India.

Este cargo, segun parece, resintió á los especuladores que formaban un sindicato, y obtuvieron é hicieron valer como elementos de guerra, informa ciones secretas respecto al procedimiento propuesto por la comision Herschell en la cuestion monetaria de la India.

WASHINGTON, 26.—Mr. Doolittle estuvo ayer en conferencia en el seno de la comision del interior y de relaciones exteriores de la Cámara, á hablar en favor del proyecto de nombrar una comision mixta de seis diputados y seis senadores para que vaya á Nicaragua á investigar todo lo referente á lo invertido en el canal.

La idea propuesta parece encontrar favorable acogida en la comision y en la Cámara.

DUBLIN, 26.—Debido á las quiebras de las fábricas americanas en Armagh que tejen las principales clases de damasco, las fábricas similares en Irgan han paralizado por completo sus trabajos.

Por los cables del Atlántico

TANGER, 26.—Mahhomed Torres, ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, declara que el sultan mandará personalmente las fuerzas marroquies que irán á castigar á los moros del Riff por sus ataques á los españoles. Niega que Inglaterra haya ofrecido auxilios á Marruecos contra España. Agrega que desde un principio el sultan se ha mostrado dispuesto á satisfacer las justas reclamaciones de España y que no puede haber ninguna causa de conflicto con esta nacion.

MELILLA, 26.—Se ha empezado la construccion del fuerte entre Guariach y Camillos. Los moros, pese de su amenaza, no se han atrevido á interrumpir ni estorbar la ejecucion de las obras. El general Macias dirigirá las operaciones de guerra.

LONDRES, 26.—El profesor Yanssen, en una reunion á la cual asistian miembros de cinco academias, leyó un informe sobre el descubrimiento que hizo en el observatorio del Montblanch, de la ausencia de oxígenos en la atmósfera solar.

El señor Yanssen fué muy aplaudido y felicitado por su informe.

PARIS, 26—Se calcula que los regalos hechos á los marinos rusos tienen un valor de 500.000 pesos oro.

SPEZIA, 26—Ha suscitado vivos comentarios el hecho que el cónsul francés se abstuviese de izar el pabellon de su país á la llegada de los marinos ingleses.

PARIS 26 Los guardias imperiales venidos para asistir á los funerales de Mac Mahon, han sido festejados por los maestros que se hallaban reunidos en una sala con ellos, donde tenian lugar en Vincennes y en el cual se han pronunciado ardientes brindis. Se han recordado las glorias militares de los imperios napoleónicos y se han hecho votos por su triunfo.

BERLIN 26.—La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* dice que el teniente Stettin adelantóse á la mision Mizona visitar el emir de Yola, quien negóse á recibir á Mizon. Considérase esto como un triunfo de política colonial alemana.

CAPETON, 26.—Asegúrase que Lobengula, rey de los mageles, tiene á sus órdenes 400 blancos mandados por los jefes Brown y Wittaker, ex-oficiales norteamericanos.

ROMA, 26 El papa ha recibido notificacion del Gobierno ítalo, que mientras desconozca el derecho real patronímico de patriarca de Venecia, el Gobierno no dará la asignacion de los treinta obispos nombrados en el último consistorio.

Esta resolucion hará indudablemente mas tirantes las relaciones entre el Vaticano y el Quirinal, pero créese que el papa acabará por consentir que se acepte el exequatur.

ROMA, 26—Mañana empezarán á emitirse los primeros diez millones en billetes de media y una lira, de los treinta que el gobierno ha resuelto emitir para hacer frente á la escasez de la moneda fraccionaria de plata.

PARIS, 26—Los funerales de Gounod han sido casi tan imponentes como los del mariscal Mac Mahon. Han asistido todos los músicos y artistas mas conocidos que se encuentran en París. El cortejo era interminable. El ministro de instruccion pública habló en nombre del gobierno, haciendo un brillante elogio fúnebre del maestro.

MARSELLA, 26.—Han llegado unos doscientos mil forasteros de las poblaciones cercanas para tomar parte en las manifestaciones en honor de los rusos. A la entrada del crucero *Terek*, el puerto estaba atestado de gente que daba vivas á la Rusia.

La llegada del almirante Avellan fué imponente. La multitud hacía casi imposible la circulacion en los alrededores de la estacion. Los oficiales rusos fueron saludados por las aclamaciones de olas de gente aclamaban incesantemente.

La ciudad está embanderada y llena de colgaduras presentando un aspecto encantador. Ha llamado la atencion que las sociedades italianas hayan embanderado tambien sus edificios.

PARIS, 26—La prensa elogia la conducta del pueblo francés, haciendo constar con suceso que no obstante el entusiasmo con que han sido recibidos en todas partes los marinos rusos, no ha ocurrido hasta ahora ningun incidente.

BERLIN, 26—El doctor Granauer, leader democrático socialista, ha sido arrestado por la autoridad militar porque en un meeting electoral que ha tenido lugar en Viachol atacó duramente los fuertes y crecientes gastos militares y aconsejó que ligasen liberales para la dieta prusiana, con objeto de impedir que las escuelas prusianas cayeran en poder de los clérigos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 28 (11.45 a. m.)—La situacion de Tucuman va á quedar arreglada, segun se anunciase, de la siguiente manera:

Primero: el doctor Próspero García se le permitirá que gobierne nuevamente del gobierno.

Segundo: El gobernador electo, Wellington Rosas, se estará su renuncia fundada en motivos que se ignoran.

Tercero: el colegio electoral hará una nueva eleccion designando como gobernador á Francisco García, actual interventor en Catamarca.

Cuarto: parece que nada se ha resuelto aún sobre la senaduría nacional vacante.

Esta es una version en que está de acuerdo la reposicion de Próspero García, por lo que ya de ser gobernador.

Segun otra, el candidato para gobernador es Soto Teran, habiendo partidos de que el emisario encargado de prestigiar esta candidatura.

Dos otras influencias políticas dentro del partido nacional dirigen en diverso sentido estos trabajos.

—Anúnciase la renuncia del contraalmirante Solier, jefe del Estado Mayor de Marina y del nombramiento en su reemplazo del comodoro Blanco.

—En la semana próxima pasarse al congreso un mensaje relativo á la adopcion del presupuesto vigente para el año próximo con algunas modificaciones.

—Con toda actividad efectúanse los últimos trámites del plenario en el proceso de la *Rosales*. Ayer formalizáronse ante el segundo fiscal de la causa, capitan Cárlos Beccar, los siguientes nombramientos hechos por la oficialidad de aquel buque náufrago:

Teniente de fragata, Pedro Mourale, nombra defensor á Honoire Beltvedere.

Los alféreces Julian Irizar, Florencio Donavan, Jorge Gald, Cárlos Gonzalez, Pablo Tejera y Leon Jandon nombran su defensor al capitan de fragata Manuel García.

El maquinista Manuel Picaso, 2.º Martin Barbarba, 3.º Pedro Alvarez y Marcelino Villava nombran su defensor al teniente de navío Vicente Montes.

Quedan para el dia de hoy los nombramientos del comisario contador Solernó y marineros Picasso, Perez y Pataglia y del contador Iglesias.

Como sabéis, será defensor del capitan Leopoldo Funes el alférez Mariano Beascoches, de segundo comandante teniente de fragata Jorge Victorica, Cárlos Moyano.

—Procedentes de Corrientes espérase mañana al general Iriburu y los doctores Gustavino y Montella.

—En Santa Fé circula la voz de que el mayor Perez, á cuyas órdenes marchó el batallon 1.º de Guardias Nacionales, hizo fusilar en la colonia Ceres, al ciudadano argentino Juan Maza, compañero de Lucando Paredes, autor de los fusilamientos en aquella colonia.

El interventor de Santa Fé ordenó la libertad de los presos políticos Sosti, Queller, Walden, Lucas, Paez y Piombo.

El decreto ordenando esa libertad contiene el siguiente considerando:

"Y por último: que todos ellos consideran ilegítimo y atentatorio á la soberanía nacional el movimiento en que tomaron parte, estando dispuestos todos ellos á no ser inquietados por tener tan reprochable que asume caracteres de delito."

—Infórmanse que el conocido caudillo Legnizamon está ocupado para la Colonia Umberto con grupos en armas.

—De las colonias llegan noticias de los crímenes siguientes:

En Espera han asesinado á un colono italiano.

Este tiene unas 20 puñaladas y la cabeza separada del cuerpo

En Umberto, otro italiano. En Ituzaingó encontróse el cadáver de un argentino acribillado á balazos.

—Reunióse el Congreso de la Junta Electoral nombrando á Benjamin Basualdo en reemplazo de Guillermo Torres para la mesa inscriptora del Pilar.

—Juan Carballido presentó renuncia de la vicepresidencia de la Union Cívica Nacional.

Esta, en sesion de ayer, acordó mandar una Comision para que gestione el retiro de la renuncia.

—Con el título de Club Adolfo Saldias formóse un centro político radical, siendo presidente Andrés García.

—*La Prensa* publica todos los antecedentes en el ruidoso incidente de competencia de la causa Espinosa, que oportunamente he anunciado.

—El juez federal de La Plata ordenó la libertad de los presos políticos de San Fernando y de General Pintos.

—Nuchos preparativos hacense aquí para concurrir en Abril á la Exposicion que se celebrará en Chile; ese país concluirá libre de todo flete hasta el local de la exposicion los artículos que se hayan de exponer, corriendo ademas con los gastos que origine el envío é instalaciones, pasajes de obreros y empleados.

Las solicitudes deben presentarse aquí al ministro de Chile.

—Estos dias ocurrieron aquí varias desgracias por mordeduras de perros rabiosos.

—En sesion secreta del Consejo Deliberante resolvióse gestionar del presidente de la república la vuelta á sus hogares de los miembros de ese consejo expatriados á consecuencia de los últimos acontecimientos.

Fúndase el consejo en que encuentra dificultad en sesionar por falta de número.

—Abordo del *Regina Margherita* ocurrió otro fallecimiento de un niño á consecuencia de gastro enteritis, segun diagnóstico del médico de abordo.

—Como en el manifiesto revolucionario brasilero dirigido al *Tiradentes* dígase que la escuadrilla del alto Uruguay habiase pasado á la revolucion, Silva Coelho, comandante de esa flotilla, dirigió un telegrama desde Alvear al ministro del Brasil, desmintiendo esa noticia.

—Un corresponsal conversó en el Rosario con el doctor Alem, preguntándole sobre su situacion y actitud. Aquel contestó que brevemente redactaría un manifiesto explicando los sucesos producidos, sus causas, antecedentes, razones que habian tenido el desenlace conocido y su actitud en ellos.

Respecto á los rumores circulados sobre su intencion de retirarse á la vida privada, dijo que nada habia resuelto todavía definitivamente, dependiendo ello de varias circunstancias. Deseando saber algo sobre la declaracion al juez federal. Alem dijo que es inexacta la parte pertinente que dice:

Que habia ido al Rosario con el propósito de ponerse frente al movimiento nacional revolucionario que creia que debia estallar en toda la República, con el propósito que no habiase producido por razones y causas que todavía no podia ni debia explicar.

Que así quedaba definida su posicion y asumía la responsabilidad que como jefe le correspondía.

Candiotti mostróse tranquilo y dijo que habiéndose iniciado el movimiento como un estallido de indignacion pública contra la reaccion del sistema funesto de gobierno, incorporóse al movimiento que surgió en la plaza pública.

Que hacíase el alto honor de hacerse responsable de los hechos ocurridos afrontándolos con serenidad de espíritu y conciencia y con fé en la lucha armada.

—Nombróse juez federal al doctor Campello en reemplazo de Tedin.

—En la oficina de contribucion territorial, descubrióse un nuevo desfalco de dinero. El asunto pasó á poder de la justicia.

—Encuéntrase enfermo el doctor Nicanor Aberllira.

—En San Juan apareció la langosta en varios puntos.

—Mañana inaugúrase el Asilo Naval.

—Efectuóse anoche en el Club Católico la fiesta en honor de los nuevos obispos Boneo y Espinosa. Pronunciáronse elocuentes discursos.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28.—El gobierno caducó la concesion hecha á Brian y Ca. para la construccion del ferrocarril de Zárate á la Boca del Riachuelo.

—Parece resuelta por los partidos de Tucuman la candidatura para la gobernacion de Francisco L. García, de comun acuerdo.

—Juan Carballido renunció la vice presidencia de la Union Cívica de la provincia. Nombróse una comision para solicitar la retiro.

—El general Urdurú embarcóse anoche en Corrientes para esta capital. Vienen con los doctores Gustavino y Manuel Montilla.

—Una comision de comerciantes sanjuaninos, fuése ayer á visitar al gobierno de dicha provincia, á buscar su concurso para combatir la crisis y mejorar la situacion financiera.

—El gobernador contestó que haría lo posible y que sus medidas tenderán á obtenerlo.

—La Cámara con ladeca escogió ayer *guar...* Leyó una nota de la Cámara al Ejecutivo, en términos enérgicos. La barra alborotada, la continuamente á los diputados.

—En vista de que el presidente de la cámara no mandaba evacuarla, retiráronse, quedando ésta *sin quorum*. La barra era pizarra casi en totalidad. Desde su sitio partian groseros insultos.

—Zapata parece que recibirá el registro cívico el 5 del mes próximo para unos vistas á las colonias acompañado de los agentes consulares.

—Eduardo Fos y demas presos que se hallaban en el cuartel 9.º, salieron en libertad.

—El doctor Alem en su declaracion ante el juez dijo que había ido al Rosario con el propósito de ponerse al frente de un movimiento nacional revolucionario, que creia debia estallar en la República con motivo de los últimos escándalos atentatorios y persecuciones del gobierno, contra el partido radical, movimiento que desgraciadamente no había se producido por razones y causas que todavía no podía ni debía exponer. Asumió la responsabilidad sin señalaría nombres propios.

—En vista de las observaciones de la policía, no hízose lugar á dar el dominio por el doctor Sívori. El juez dice que pase al hospital. Créese que Sívori rehusará.

—Carballido retiró su renuncia.

—La sesion de la convencion de la Union Cívica continuará hoy.

—Hízose anoche en el Club Católico una solemne manifestacion en honor de los nuevos obispos Boneo y Espinosa. Asistió el arzobispo Aneiros, los obispos de Montevideo, Córdoba y muchos canónigos. Pronunciáronse discursos.

—Descubrióse en la Oficina de Contribucion Territorial otro gran desfalco. El asunto está ya en poder de la justicia. El administrador Amadeo fué quien descubrió.

—José Mendieta fué nombrado jefe de Correos y Telégrafos en el Paraná.

—Anúnciase la renuncia de Solier de jefe del Estado Mayor de Marina, y su reemplazo por el comodoro Blanco.

—Tiempo magnífico.

BUENOS AIRES, 28 1.20 p. m.—Esta tarde deben reunirse en el ministerio del Interior los ministros del gobierno, en la casa de las garantías ferro-carrileras. Las bases principales de arreglos serán.

Descuento de dos millones, que éstos deben por devoluciones no efectuadas y el pago de las garantías reales de 3.720,000 pesos en títulos al 4 1/2 % y por el 50 % de esta cantidad á pesos 1.875,000 pesos.

A última hora diséñanse dos tendencias en el Senado respecto á los diplomas de Zavala y García. Una quiere el aplazamiento hasta las elecciones de 1895 y la otra inmediata consideracion.

Difícil es predecir quiénes triunfarán. Parece sin embargo que habrá mayoría para la aceptacion del diploma de Lazcano y uno de los dos electos que serian sorteados. Todos presentaránse á defender sus diplomas.

El Senado aprobará hoy un proyecto estableciendo que con los tercios de votos puede el consejo deliberante sancionar los impuestos.

—Al interventor de La Plata le fué solicitado permitir que en ciertos puntos balnearios como el Tigre, Mar del Plata y Necochea, establézcanse juegos de azar. No permitirlo y propónese, el contrario, vigilar para impedir el juego.

Comerciales

LONDRES, 28 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.50.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 317.50. Muelle Catalinas, al contado, 7.50. Empréstito interno, al contado, 75.20. Idem de 1882, idem, 72. Salen *Helios* y *Venus*.

Ataque de los moros á Melilla

(Véase la edicion de esta mañana)

DESPUES DE LA REFRIEGA

Madrid, Octubre 4 de 1893.

Con las noticias publicadas esta mañana por la prensa y particularmente por *El Imparcial*, y con las que, por nuestra parte, hemos podido recoger, hemos formado el siguiente relato, que amplía y precisa las referencias ya conocidas.

Los sucesos del lúnes en lo mas mínimo han debilitado el entusiasmo de las tropas y la energía actitud de los habitantes de la plaza que ansian tomar cuanto antes venganza cumplida de la furiosa acometida de los moros.

Durante la noche se veian, desde las murallas de la plaza, grandes hogueras en los terrenos ocupados por las kabilas. Segun aseguran personas que conocen las costumbres de los rifeños, esas luminarias tienen por objeto llamar en su auxilio á las tribus del interior.

Por el campo de batalla vagaban en distintas direcciones; eran los faroles de los moros, que recogían sus muertos y heridos.

En todas partes, en los cafés, en los cuarteles y en las casas se comentaban los hechos del dia, ponderando el valor del general Margallo, la pericia y arrojo de los oficiales y la bravura y sangre fria de los soldados, de los penados y del vecindario de Melilla.

Todo el mundo encomiaba el heróico comportamiento de los 40 defensores que bajo el mando del capitan señor Gonzalez Vargas y del teniente Torres Torres, hicieron frente, durante ocho horas, á un verdadero enjambre de marroquíes.

Ni un momento desmayaron los defensores del fuerte y del pabellon español; todos los soldados dieron los bizarros oficiales—nos daban testimonio valeroso de su decision; todos se mostraron partidarios de resistir cuanto tiempo fuera preciso en el caseton recientemente construido, porque cuando se ven pocos hombres en tan apurada situacion, y encerrados en tan estrecho recinto, los consejos se toman de todos, y todas las opiniones se escuchan.

Pues bien, la voz general era esta:

«Tenemos un barril de agua y otro de galleta; con eso y la ayuda de Dios nos resistiremos á ésa gente, que no podrá resistir una guarnicion española.»

Solo ante la órden expresa del general Margallo, que, con muy buen acuerdo, consideró estéril el sacrificio de aquellos valientes, se decidieron los bravos defensores á dejar momentáneamente aquel monton de piedras, consagradas ya por sangre española.

JEFES Y OFICIALES

Los que tomaron parte en la accion de ayer fueron el teniente de ingenieros señor García Pesé, herido á consecuencia de la explosion de un proyectil

Al capitan de ingenieros señor Melendrere, que tambien acudió en seguida al fuerte donde estaba el general Margallo, y que recibió órden de éste de ir á batirse á las guerrillas.

Lo propio ocurrió con el teniente señor Martinez. El capitan de caballería señor Ruiz, á quien le atravesaron el caballo de un balazo.

El proyectil perforó la bota de montar del valiente oficial, quedando entre la piel y la ropa.

Los dos tenientes coroneles señores Mir y Benedicto y el comandante señor Recilla dirigieron las operaciones en las guerrillas.

Los de Africa mandaban los dos últimos jefes, el capitan señor Canesa y los oficiales señores Moreno, Coronel, Estrada, Melero, Fernandez, Marco y García.

Los del Disciplinario la mandaban el teniente coronel señor Mir, el comandante señor De Oro, los capitanes señores Alvarez Hernandez y García Velasco, y los tenientes señores Campos, Isidoro, Sanchez, Herrera, Diaz y Gonzalez.

Todos estos bravos jefes y oficiales se portaron admirablemente.

EL NUEVO DIA

Desde las primeras horas de la mañana del dia de ayer, la mayor parte del vecindario se encontraba en las murallas contemplando la multitud de moros que se extienden del lado de allá de la zona española.

Todos estaban armados, y la fuerza mora de caballería hacía evoluciones, corriendo los jinetes en direcciones diversas.

El número de moros era incontable; en Franjana cubrían literalmente el suelo frente al Cerro de los Camellos ocurría lo propio.

De Mazuza y Beni-sicar acudian continuamente verdaderas columnas de marroquíes armados.

No hay exageracion diciendo que pasaban de 10,000 los que están á la vista de la plaza y su número aumenta de continuo.

Es posible que lleguen refuerzos, pues parece indudable la alianza de estas kabilas con las del interior.

En la ciudad reinó durante todo el dia una animacion extraordinaria; los habitantes del polígono, temerosos de un atentado de los moros, se refugiaron en el barrio llamado Mantelete.

En el Hospital se agolpaba la gente á visitar, consolar y socorrer á los heridos.

En el Casino civil y en el militar se han abierto suscriciones y colectas para aliviar la suerte de los pobres soldados.

Durante la noche fueron destruidos por los moros el caseton, las murallas y cuantas obras se habían hecho.

LOS MUERTOS

A primera hora, dos carros, convenientemente escoltados, fueron al campo con el triste objeto de recoger cuatro muertos de nuestras fuerzas, que habian quedado tendidos en el campo de la accion.

Los cadáveres de aquellos valientes fueron llevados hasta el cementerio, donde recibieron cristiana sepultura.

Al paso del fúnebre convoy, los combatientes de armas y toda la gente de la plaza saludaron con profundo respeto y honda emocion los muertos, acribillados de balazos, de aquel puñado de bravos que dió sus vidas por la patria.

El aspecto de los cadáveres llena de indignacion y de justa cólera todos los corazones.

Los restos mortales de nuestros heróicos soldados han sido profanados de un modo horrible.

Tres cadáveres vienen carbonizados, y todos tienen heridas de gumía.

Hay cadáver donde no se encuentra una pulgada sin cortadura ó pinchazo.

Otros cuerpos tienen segada la cabeza; otros traen partes metidas en la boca; otro tiene los intestinos fuera; otro viene abierto desde el cuello hasta abajo, como si fuera un cerdo, y todos traen los cráneos machacados con piedras.

Inmediatamente, y para evitar el dolor inmenso de cuantos presenciaron el tristísimo espectáculo, se dió cristiana sepultura á los muertos.

He aquí sus nombres:

Del regimiento de Africa, núm. 1—Juan Hernandez Luanda, José Perez Fajardo, Francisco Martin Carrillo, José Ostos Macías, Juan Rodriguez Romero, José Jimenez Platero.

De caballería—Ramon García Vidal.

Disciplinarios—Juan Lobera.

Confinados—Juan Antonio Escolar Vazquez, Epifanio Casado Olmo, Alejo Francisco Diaz de Prados, Pablo Recamo Loma, Pedro Vila Burgos, José Ramon Olarabal Plaza.

A esta lista hay que añadir los del confinado [illegible], que son José Pajaret Sanchez, Salvador Perez Barrera, Sebastian de San Isidro, otro, cuyo nombre no se dice.

LOS PARLAMENTARIOS

A primera hora de la mañana presentáronse ante la plaza dos jinetes moros con bandera blanca, acompañados de un moro de rey.

Eran estos emisarios del bajá.

El general Margallo salió inmediatamente á conferenciar con ellos, estableciéndose un armisticio á fin de recoger los muertos.

En otra conferencia, celebrada mas tarde, parece que los enviados marroquíes manifestaron deseos de paz.

Sin embargo, en prevision de lo que pudiera ocurrir, se han reforzado las guarniciones de los fuertes.

EN EL HOSPITAL

Despues de su conferencia con los parlamentarios, el general Margallo visitó á todos los heridos en la accion de ayer, dirigió preguntas y frases alentadoras á cada uno de ellos, y se enteró minuciosamente de las circunstancias en que fueron heridos.

Al teniente de la reserva, señor Palacios, le ha sido extraida la bala que tenía en el muslo. La operacion se ha hecho con toda felicidad.

Los bravos oficiales señores Golfin y García Pesé siguen en tratamiento. Sus heridas son de pronóstico reservado.

Todos los heridos están atendidos cuidadosamente. Algunos han recibido heridas de bastante gravedad.

Los nombres de los soldados heridos son los siguientes:

Artillero primero, Trinidad Perez Ponce. Artillero segundo, Manuel Mateo Navarro.

Del regimiento de Infantería de Africa Soldados: Francisco Jimenez Osuna, Rafael Diaz, Rafael Narvaez García, José de la Torre Arredondo, Antonio Lara Fragon, Juan Diaz Jimenez, José Aguiar Arjona, Francisco Peña Cuevas, Juan Sotes y Heredia, Rafael Rincon, José Ruiz Morales, Francisco Rodriguez Rodriguez, Juan Marques Martin, Fernando García Alvarez, Antonio Ortega Gonzalez, Vicente Perez, Manuel Fillol Cano, José Pedro Figueras, Manuel Moreno Blancas, Rogelio Campos, Ramon Marcos Vals, José Vazquez, Demetria Cobos Ortega, Joaquin Gomez Tapia.

Confinados: Tomas Hernandez del Monte, Ambrosio Nogales Cano, Santiago Guillen Pardo, Vicente Arnares Gelaza, Jose Gonzalez Vazquez y Jerónimo García Martin.

LOS MOROS

Durante todo el dia multitud de moros, que segun cálculos, pasaban de 12,000, han ocupado las alturas vecinas.

Por la mañana, y antes de saber si sería aceptado el parlamento, se hallaban á gran distancia de la plaza y fuera del fuego del cañon.

Cuando vieron que se recibía el parlamento, se acercaron á los límites, y durante toda la mañana estuvieron corriendo la pólvora en la feria de Frajana, como hasta unos 30 ginetes.

A eso de las tres se replegaron, y á las cuatro presentaban el campo aspecto más pacífico, pues habian desaparecido bastantes moros.

En la casa del bajá cayeron, durante el combate, varias granadas.

Un hebreo venido hoy del campo dice que los moros muertos en el combate de ayer ascienden á 100.

ULTIMAS NOTICIAS

Llegó la cañonera *Cuervo* con 30 soldados de Artillería.

Llegaron tambien á Melilla 300 soldados de Infantería, á fin de reforzar la guarnicion.

—Segun telegrafian de Sevilla, dícese que, de órden del ministro de la Guerra, la guarnicion de Malaga, está dispuesta á salir para Melilla á bordo del vapor *Numancia*, que se encuentra en el puerto de Almería.

Añádese que el ministro de la Guerra ha preguntado al comandante de Marina de Almería cuantas horas tardará el vapor *Numancia*, surto en aquel puerto, en trasladar las guarniciones de Sevilla y de Málaga á Melilla.

El contestó que diez horas.

El bajá del campo, despues de recoger los muertos, ha celebrado una nueva conferencia con el gobernador militar, mostrándose dispuesto á evitar que en lo sucesivo se repitan las hostilidades.

—Todos los heridos son cuidados con gran solicitud.

El teniente de Caballería señor Fernander Golfin sigue muy grave, habiéndosele presentado una intensa inflamacion en la rodilla.

LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS

Por su mayor importancia con relacion á los otros asuntos en que se ocupó ayer el Consejo de ministros, consignamos en seccion especial y aparte los acuerdos en el adoptados con relacion á los sucesos de Melilla, y á sus derivaciones y consecuencias.

De todo ello informó á sus compañeros de Gabinete el ministro de la Guerra, y, segun la nota oficiosa, mereció elogios la conducta del general Margallo, de la tropa y de los moradores de Melilla, que secundaron voluntariamente la accion de nuestros bizarros soldados.

El Consejo, en vista de lo propuesto por el comandante general de Melilla, acordó que se contindea sin interrupcion las operaciones necesarias para asegurar, en los términos que la ciencia militar recomienda como mas eficaces, la conclusion de las obras del fuerte de Sidi Guariach, facilitándosele al efecto los recursos, en hombres y en material, que gradualmente vaya necesitando.

Esto dice textualmente la nota oficiosa; pero, ampliando sus términos los informes mas autorizados y completos, parece que en el Consejo de anoche se dió más extensa cuenta del parecer del comandante general de Melilla.

Segun esas referencias, el general Margallo opina que se debe hacer respetar nuestros derechos, pero manteniéndonos á la defensiva; y no hostilizando mientras no sean atacadas nuestras fuerzas; pues de invadir territorio marroquí, sería tanto como dar motivo á complicaciones internacionales; y estima prudente no promoverlas, mientras el gobierno no las considere necesarias.

Añade el general que sería inútil tarea la de repetir los trabajos en el fuerte de Sidi Guariach, como se efectuaba antes, pues la obra ejecutada de dia era destruida durante la noche por los moros.

Y propone que, á partir del último fuerte, que es el de los Camellos, se avance en la construccion de defensas de una manera escalonada, ejecutando trincheras hasta llegar al sitio del nuevo fuerte.

Para la defensa de estas obras cree el general que harán falta algunas fuerzas; pero no las pedirá hasta que sean necesarias, limitándose por ahora á repetir á su mando la fuerza sobrante que no podrán cubrir los regimientos Disciplinario y de Africa.

Antes de que sobre tales propuestas recayese acuerdo, habló el señor Moret de la iniciacion de las reclamaciones diplomáticas y de los resultados hasta ahora obtenidos.

Como anticipamos ayer sumariamente, el ministro de Estado, adelantándose á todo acuerdo del gobierno, y para no incurrir en tardanzas y en imprevisiones, telegrafió á nuestro representante en Tanger, señor Potestad Fornari, indicándole que era conveniente la suspension del viaje á España que tenía dispuesto para ayer mismo, en vez de llevarla, y le ordenaba, al propio tiempo, que interpusiera la oportuna reclamacion, consignando los extremos siguientes:

1.º El reconocimiento del derecho de España á construir el fuerte de Sidi-Guariach en virtud de los tratados vigentes.

2.º La promesa de hacer respetar nuestros derechos con la sumision de las kabilas rifeñas.

Y 3.º Que se nos conceda la indemnizacion correspondiente y castigo de los culpables.

Nuestro representante entregó la nota correspondiente al ministro de negocios del sultan, Sidi-Mohamed Torres, y éste contestó:

1.º Que España tenía perfecto derecho á la construccion del nuevo fuerte, segun lo consignado en los tratados.

2.º Que para hacer respetar sus derechos de España enviaba despachos y propios á las kabilas del Riff para que cesaran las hostilidades de éstas, y llamando á la vez al bajá para comunicarle personalmente las instrucciones convenientes.

Y 3.º Que, tanto por el suceso ocurrido como por el castigo é indemnizacion que se pide, enviaba una comunicacion, por medio de un propio, á la residencia del sultan, á fin de que éste resuelva segun estime.

Satisfactoria hasta cierto punto pareció al Consejo la contestacion del ministro del emperador; si bien no se dejó de tomar en cuenta cuán tardíos son en Marruecos los éxitos diplomáticos y cuán poco efectiva es en el Riff la casi nominal soberanía del sultan.

Por eso dedicáronse desde luego los ministros á examinar otro aspecto de la cuestion: lo que debería hacerse en tanto que para la reclamacion se lograra un resultado favorable para nuestros intereses y para el respeto debido á nuestra bandera.

Estudiando el punto legal, no menos que el militar de la cuestion, el consejo del bando [illegible] de[illegible]tiamos mantenernos á la defensiva, para consolidar más nuestra reclamacion, ó si el atropello que habíamos sufrido nos ponia en el caso de ejercitar una invasion en territorio marroquí, tomándonos la justicia por nuestras manos.

Esta última solucion, segun liberalmente refiere un periódico oficioso, era la que entre los ministros, alcanzaba mayores simpatías, por satisfacer mejor que la otra, los impulsos patrióticos del país; pero teniendo en cuenta, de una parte, las indicaciones del general Margallo, de otra, que la formacion de grandes columnas para ejecutar el acto de fuerza necesitaria de cinco á seis mil hombres, que sería muy probable que sufriéramos sensibles bajas y que, además, que un acto de esta especie significaría traspasar los límites del derecho, perdiendo en ello la razon su serenidad, acordó el Consejo:

1.º Ejercer efectivamente actos de posesion del terreno disputado por los moros, para que dicha posesion no se interrumpa ni un solo dia, y, en que sea necesario, defenderla por la fuerza.

2.º Que si los moros ejecutan un nuevo ataque, se proceda con el mayor rigor destruyéndoles sus posesiones en una ancha zona;

3.º Que para afirmar la construccion del fuerte Sidi Guariach se haga lo propuesto por el general Margallo, estableciendo las trincheras hasta llegar á dicho fuerte. Estas trincheras deben ir ejecutándose conforme á los avances continuos, dirigidas por oficiales ingenieros y con espacios necesarios para la permanencia de la fuerza que las ha de custodiar, así como para situar piezas de artillería en los puntos estratégicos. Se prescinde de construir el camino cubierto, porque los moros carecen de artillería y bastan las trincheras para la defensa.

Y 4.º Enviar gradualmente los refuerzos y material necesarios, á medida que los necesite y pida el gobernador militar. Desde luego se envian unos mil hombres del segundo cuerpo de Ejército. Puestos se han declarado caducadas las licencias ilimitadas, y habrá fuerzas del regimiento de Borbon y de cazadores de Cuba, dispuestas para salir al primer aviso. Al mismo tiempo, el ministro de Marina ha dispuesto que algunos barcos de nuestra escuadra estén dispuestos en Málaga y Cádiz para el transporte de tropas y material.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

El duelo entre dos oficiales—Pormenores.—Damos en seguida todo lo referente al duelo que produjo la muerte del teniente Tejera.

El parte del jefe del batallon 1.º al jefe del Estado Mayor

Batallon 1.º de Cazadores.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, general de brigada don Santos Arribio:—Tengo el honor de comunicar á V. S. que habiendo sido avisado anoche por un Comisario del Sud, que un particular habia dado cuenta en dicha comisaría, que el teniente 1.º don Eduardo Montauti habia sido herido de un balazo en la cara, que sucedió en el sitio esquina de Pedro Masso, esquina Macias y Santa Teresa, y procediendo de dicha casa en la que se encontraba pistolas y revólveres, averiguando inmediatamente, se encontraba en el recinto, el oficial de servicio ó de parte de los tenientes primeros don Guillermo Ruprecht, don Joaquin Tejera y el subteniente don Geronimo Falco, quienes habían salido sin mi consentimiento.

Acto continuo envié á la Jefatura Política al capitan don Manuel Sosa á dar aviso, por creer que se trataba de un lance de honor, lo que me fué comunicado á la [illegible] por conducto del señor jefe político, el cual, á solicitud del ayudante de guardia [illegible] que se habian batido los tenientes 1.º don Joaquin Tejera y don Guillermo Ruprecht, encontrándose ser el médico municipal, que el teniente Tejera estaba gravemente herido por una herida. Inmediatamente me dirigí acompañado del capitan don Federico Diaz y diputado don Héctor G. Lacueva al sitio del suceso, que lo era el paraje conocido por la Teja, pero se me comunicó en el camino que se habian dirigido al Colegio Militar con el herido que lo era el teniente Tejera, dirigiéndome allí, encontrando en dicho establecimiento gravemente herido de un balazo sobre la ceja derecha, y donde falleció á las 5 y 1/2 de la mañana de resultas de dicha herida.

En este acto he sabido que los padrinos por parte del teniente Ruprecht, el teniente segundo don Carmelo Ventura, y el ciudadano don Cárlos Garolini, y por parte del teniente Tejera, el teniente primero don Eduardo Montauti y el subteniente don Gerónimo Falco.

Dichos señores oficiales con el ciudadano señor Garolini, se encuentran en este cuartel arrestados y á disposicion de V. S., y el teniente primero don Guillermo Ruprecht ha quedado preso en la Jefatura, á disposicion del señor jefe.

Dios guarde á V. S.—Montevideo, Octubre 27 de 1893.—*José Acevedo*.

Al Ministro de la Guerra

—Estado Mayor General del Ejército—Exmo. señor ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez.

Exmo. señor: Elevo á V. E. el parte pasado por el señor jefe del batallon 1.º de cazadores, dando cuenta de haberse batido en desafío los tenientes primeros del expresado cuerpo don Guillermo Ruprecht y don Joaquin Tejera, en la madrugada de hoy, en el paraje conocido por la Teja, resultando muerto el teniente Tejera de un balazo sobre la ceja derecha. Los padrinos del duelo teniente 1.º don Eduardo Montauti, idem 2.º don Carmelo Ventura, subteniente don Gerónimo Falco y ciudadano señor Garolini, se encuentran presos en dicho cuerpo y el teniente 1.º Ruprecht en la Jefatura Política.

V. E. en vista de lo expuesto resolverá lo que estime conveniente.—Montevideo, Octubre 28 de 1893.—*Santos Arribio*.

El Dia contiene estos pormenores:

Los dos oficiales se habian batido nada mas que por una disputa que habian tenido, en la cual creyeron ver lesionado su honor.

En el terreno uno y otro se habian portado como valientes, y que, tanto en el momento de la accion como durante el concierto del desafío, habian mostrado mucha nobleza.

El herido pasó en el Colegio Militar algunas horas de una agonía desesperada, muriendo en la madrugada. En sus últimos momentos, que fueron de furia, soltaba mucha sangre y espuma por la boca.

Recien hoy fué llevado el cadáver al cuartel.

El coronel Amuedo, despues de proporcionarnos galantemente estos detalles, nos mostró el kepi del muerto. La bala habia penetrado la parte superior de la visera rompiendo los cordones. Junto al agujero principal se veia otro mas pequeño producido probablemente por un pedazo de plomo ó una astilla de hueso. El kepi estaba perfectamente limpio. Habia saltado de la cabeza antes de que pudiera mancharlo la sangre.

Con el teniente Montauti—Como fué la cuestion

El coronel Amuedo tuvo la bondad de hacernos acompañar hasta la pieza donde se hallaba arrestado el teniente Eduardo Montauti, uno de los padrinos.

Sobre la causa del desafío obtuvimos, conversando con él, estos detalles.

Ruprecht y Tejera eran muy amigos desde que estudiaban juntos en el Colegio Militar. A Ruprecht, en los principios de su carrera, le habia pasado un tiempo no muy agradable y su compañero, que era de carácter bromista hacer hincapié naturalmente, tenía la costumbre de recordarla con frecuencia á Ruprecht aquel incidente.

El dia del disgusto la cosa empezó por las bromas de Tejera. Ruprecht estaba de mal humor probablemente, y contestó fuerte. La cuestion subió adelante y llegaron hasta insultarse de una manera que no podia quedar sin reparacion.

Tejera nombró de padrinos al teniente Montauti

El sábado 28 de Octubre -Estreno!—Por primera vez en esta temporada, se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos, titulada: LA MASCOTA—A las 8 1/2.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES PARA ESTA FUNCION

Palcos avant-scène, sin entrada, $ 10.00; Id bajos y balcones, sin entrada, 5.00; Id altos sin entrada, 3.00; Id de cazuela, sin entrada, 3.00; sillones de orquesta, con entrada, 1.50; tertulias balcones, con entrada, 1.50; Id altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela, con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Otra—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Nuevo Politeama—Gran Compañía ecuestre dirijida por el célebre clown inglés Frank Brown, de la que forman parte Rosita de La Plata y Miss Eugenie Taylor.

El sábado 28, grandiosa y extraordinaria funcion. Gran espectáculo variadísimo á beneficio de la simpatica ecuyère argentina Rosita de La Plata.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada, 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0 80; id de galería, 0.60; id paraiso, 0.40; media entrada, 0.40.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Casino Familiar—31 funcion social — El miércoles 1.° de Noviembre de 1893.—1.° Sinfonía—2.° Se pondrá en escena el grandioso drama fantástico religioso en 7 actos y en verso, escrito por el laureado poeta don José Zorrilla: DON JUAN TENORIO.—A las 8 en punto.

Almanaque de El Siglo

PARA 1894

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en la librería de A. Barreiro y Ramos.

En papel fino

ha sido impresa este año dicha publicacion;

El memorandum

ha sido modificado de modo que facilite los apuntes

70 grabados

Hemos agregado tambien una seccion recreativa llena de grabados amenos é instructivos, con la explicacion correspondiente.

La Sibila

que tanto éxito alcanzó el año pasado, se exhibirá ambien con nuevas é ingeniosas respuestas.

Medicina práctica

Un inteligente facultativo nos ha favorecido con la traduccion de un tratadito de medicina práctica.

Chistes, epigramas, historietas

Esta seccion ocupa cerca de 100 páginas.

Otras materias

se encuentran enumeradas en el índice que insertamos á continuacion:

Portada.
Almanaque de escritorio para 1894.
Memorandum para 1894.
Aprobacion eclesiástica, Cronologia, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1894.
Lunaciones para 1894.
Tabla solar para 1894.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias de superficie.
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectolitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Tabla de descuento del peso oro á papel.
Tarifa postal.
Intereses del dinero.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1894.
Juego de la Sibila.
Ley y decreto reglamentario de timbres y sellos para 1893-94.
Ley de Contribucion Inmobiliaria para 1893-94.
Decreto reglamentario de la misma.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos.
Ley de Patentes de Perros para 1893-94.
Decreto reglamentario de la misma.
Almanaque de escritorio para 1895.
Tarifa de carruajes de alquiler.
Tarifa de prácticos del puerto.
Ciencia recreativa—Grabados con su explicacion correspondiente.—El huevo sostenido en el borde de una botella.
Atravesar un alfiler con una aguja.
La moneda de cobre atravesada con una aguja.
Equilibrio de un cazo.
La campana de buzos.
Lápiceros en equilibrio.
La moneda volante.
El tapon rebelde.
La botella en equilibrio.
Conversion del agua en vino.
El diablo del champagne ó de la gaseosa.
Crucero marítimo doméstico.
Hacer nadar un pez de papel.
Las burbujas de jabon y el ácido carbónico.
Torniquete hidráulico construido con una nuez y dos avellanas.
Un candelero raro.
El suplicio de Tántalo.
El ahorcado sin cuerda.
La rotacion de la tierra.
El clavo en la botella.
El muñeco en el espejo.
Las sombras chinescas.
El teatro en un espejo.
La sombra viva.
Espejo bucal económico.
Lotería de familia.
Ilusion óptica.
Teatro de equilibristas.
Equilibrio difícil.
Transformacion de un tubo de quinqué en máquina eléctrica.
La cabeza en la pared.
El mango de escoba.
Los tallos de paja.
Máquina infernal.
Palmatoria bujía.
Levantar quince cerillas con una sola.
El dardo mágico.
La danza eléctrica.
La fotografía compuesta.
La bujía apagada y vuelta á encender.
La cremacion en el teatro.
Metamorfosis de una burbuja de jabon.
El blanco humano.
Una experiencia.
La terapia vibratoria.
Un bollo cocido en un sombrero.
Niños en el baño.
Los hermanos Radica-Doodica.
Una máquina de ordeñar.
Separadora de nata.
Elaboradora de mantequilla.
Chistes y epigramas.
Ley de patentes de rodados para la capital y campaña para 93-94.
Decreto reglamentario.
Subdivision de los distritos judiciales en el departamento de Rocha.
Ley sobre la filoxera.
Exoneracion del impuesto de abasto á los agricultores en época de trillas.
Custodia y gestion de los depósitos judiciales en las sucursales.
Ley que determina los derechos que deben pagar los artículos de tipografía y litografía que se importen del extranjero.
Se declaran auténticos los sellos y extractos de la Lotería del Hospital de Caridad.
Acuerdo del Tribunal sobre duelos.
Depósitos judiciales Derogacion de varios artículos de una ley.
Guia administrativa de la capital—Presidencia de la República.
Ministerio de Gobierno.
Jefatura Política y de policía del departamento de la capital.
Cuerpo de Bomberos.
Fiscalía é inspeccion general de policías.
Consejo Penitenciario.
Cárcel correccional.
Direccion general de Correos y Telégrafos.
Telégrafo Nacional.
Direccion general del Registro de Estado Civil.
Registro Oficial.
Registro general de locaciones, anticipos, etc.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Superitendencia de Gobierno.
Consejo de Higiene pública.
Asistencia pública domiciliaria.
Junta Económico-Administrativa de la capital.
Direccion de Contaduría.
Direccion de Tesorería.
Direccion de Obras Municipales.
Direccion general de alumbrado y sereno.
Direccion general de parques y jardines.
Direccion general de salubridad.
Laboratorio Químico y Bacteriológico municipal.
Direccion general de Abasto y Tablada.
Direccion general de Cementerios y Rodados.
Registro general de Ventas.
Administracion Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría General del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion General de las clases pasivas.
Direccion General de Aduanas.
Oficina C. de análisis de Aduana.
Direccion General de Estadística.
Direccion General de Impuestos Directos.
Inspeccion General de Bancos.
Oficina de verificacion general de pesas y medidas
Ministerio de Fomento.
Direccion General de Caminos.
Direccion General de Obras Públicas.
Direccion General de Inmigracion y Colonizacion
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro General de marcas y señales.
Inspeccion General de Minas.
Archivo General Administrativo.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca y museo pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de cange.
Granja Escuela Artigas.
Direccion General de Instruccion Pública.
Comision é Inspeccion D. de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Intruccion Primaria.
Inspeccion General de Abasto.
Internato Normal de maestras.
Internato Normal de maestros.
Escuelas públicas de Montevideo.
Universidad de la República.
Consejo Universitario.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Facultad de Medicina.
Facultad de Matemáticas.
Seccion de Estudios Preparatorios.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cuerpo diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Cuerpo Consular extranjero en la República.
Curia eclesiástica.
Iglesias del departamento de la Capital.
Conventos y Colegios Católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitanía General de Puertos.
Armada Nacional.
Colegio Militar.
Cuarteles.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crimen.
Jueces Departamentales, Crimen y Correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas.
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1894.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos
Medicina Práctica.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
Médicos.
Escribanos.
Parteras.

Bancos, Casas Introductoras, etc. etc. —(Véase el índice de los Avisos contenidos en este almanaque).

PRECIOS

Cada ejemplar	0.40
La docena	3.60

AVISOS DEL DIA

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.° al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota. La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 00
The Montevideo Water Works C.°	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	» 23 50
Guillermo Lyons Esq.	» 9 32
T. J. Phillipps Treby Esq	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 70
— Pinkfoss Esq.	» 4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 480 14
	$ 1200 86
Messrs. Price Brosl & C.°, Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	» 100 00

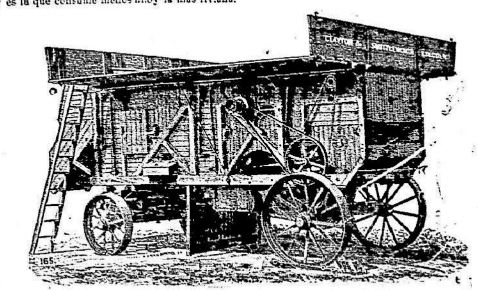
SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£ 84-4-0
Donations received by H. C. Allen Esq. in London	
Railway Signal C.°	» 25-0 0
John Duguid Esq.	» 10-0-0
James Duguid Esq.	» 5 5-0
Cochrane & C.°	» 2-2 0
Oldbury Wagon Co.	» 2-2-0
Vacuum Brake Co.	» 1-1-0
Messrs. Hunt & Sacré	» 2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	» 5-0 0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	» 10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England	
R. Crawford Esq.	» 5 0-0
A. Frewin Esq.	» 2-2-0
H. Perry Esq.	» 1-1-0

perm.







Compañía Inmobiliaria

(EN LIQUIDACION)

De acuerdo con el artículo 10 del reglamento de liquidacion, se llama por segunda vez á los poseedores de acciones de esta compañía para la asamblea general que se efectuará el dia 30 del corriente á las 2 p. m., en el escritorio, Piedras 356.

Para tener asiento en la asamblea es indispensable inscribir las acciones cinco dias antes del fijado para la asamblea, con el fin de recibir un boleto que acredite el carácter de accionista y los votos que les corresponden.

Montevideo, Octubre 21 de 1893.

3075-ot.30 *La Comision.*

REMATES

José B. Gomensoro

Importante remate de la magnífica propiedad, sita en la esquina Canelones núms. 69 á 79 y Andes núms. 296 á 302, edificada de altos en un terreno de 25 varas por 25, ó sean 625 varas cuadradas.

EL VIERNES 3 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta de la mencionada propiedad, con la base de 13,500 pesos.

Se hace [illegible] llamar la atencion de los señores compradores de propiedades sobre la importancia de la que propongo en venta, ubicada en dos calles importantes y centrales, con terreno perfectamente regular y edificado en ese frente de 25 varas con un edificio de altos construido con bastante solidez, [illegible] convenientemente [illegible].

La propiedad produce actualmente 120 pesos, apesar de la notable reduccion hecha en el precio de los alquileres, [illegible].

Tiene [illegible] frentes.

Títulos buenos. El comprador dará 500 pesos en garantía.—La venta tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 3097-oct.25

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don José B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Charrúa.

EL [illegible] de Noviembre, á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros.

El lujoso salon [illegible], muebles, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un aereo francés para buri, puertas, mesas, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotuo, Marichel, el célebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado 4, de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 31, á las 12 1/2, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Á LAS DOS

Un juego de nogal para comedor, compuesto de 1 aparador de tres cuerpos con mármol y vidriera, 1 etagere id id con espejo; mesa para 12 personas, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 mesa chica de billar y de comedor con útiles, 1 caja de fierro de 2 hojas con pié madera, 1 mostrador, mesas para muestras, estantes de pino, botellero secador, puertas con marco, tirantillos madera del Brasil, maderas sueltas, etc., cuadros, espejos, adornos, 10 cortinados para puertas, alfombras, aparatos á gas, 2 cocinas económicas y demás muebles á la vista, de sala, escritorio, comedor, dormitorio, etc. 3105-oct.27

M. Mendoza Garibay

De un pescante á vapor sistema «Tangye», inglés, y tres pescantes á mano.

EL SABADO 4 de Noviembre de 1893, á las 3 p. m., en la barraca situada en la calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras. Venta al mejor postor y al contado. Véase el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el dia cuatro del entrante mes de Noviembre, á las tres p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un pescante á vapor con su correspondiente motor, que está ubicado al final del muelle de la barraca del señor Gibert, sita en la calle Cámaras y 25 de Agosto, y de los pescantes á mano que se encuentran en la misma barraca. A dicha venta se manda proceder en los autos seguidos por don Francisco T. Piñeiro contra don José Gibert, por cobro de pesos. Por mas antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, número 19.—Montevideo, Octubre 19 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 3049 ot.20

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 31 de Octubre—**Especial para boticarios**—(En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial)—A la 1 de la tarde en punto, por cuenta y órden de una importante casa introductora, procederemos á la venta de los siguientes artículos, á la mayor oferta y sin retirar lote:

Un gran surtido de especialidades extranjeras, á saber: Vinos Vivien, Bellini, Dussart, Chevrier, Eli-Cosenave, vino pepsina, inyeccion mático, jarabe cloral, gotas Livoniennes, elixir pepsina, jarabe Briant, id pino marítimo, frascos jarabe rábano iodado, tamarindo Erba, pronto alivio, carne Liebig, etc., etc.

Esencias para licoristas y boticarios jeringas de vidrio, id goma, bragueros, medias elásticas, termómetros clínicos, id para baños, un gran surtido de artículos de goma para boticarios, tafetanes, sinapismos Rigollot, cera virgen, algodon, telas gomas surtidas, etc., etc.

Hay una gran variedad de especialidades extranjeras, drogas y útiles concernientes al ramo, lo que no se detalla por su mucha extension.—EL MARTES 31 de Octubre. 3079-oct.24

Laugarou y Vallaro

Importante remate-féria—**Animales de raza**—Productos de la cabaña Solis—Propiedad de los señores Jaime Molins, hijo y Norberto Acosta (situada á 20 cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, sobre la línea del Ferrocarril á Minas). 40 minutos de viaje.

EL DIA 12 de Noviembre se pondrán en venta los siguientes productos, animales de gran mérito, todos en perfecto estado y buena condicion.

RAZA CABALLAR

Trakehnen— Padrillos y yeguas, puros, importados.
Id. Padrillos y yeguas puros, nacidos en el establecimiento.
Id Padrillos y yeguas, mestizos.
Rusos— Padrillos puros, importados.
Id. Padrillos y yeguas mestizas.
Percherones—Padrillos y yeguas, puros, importados.
Id. Padrillos y yeguas, mestizos.

Varias yuntas adiestradas para tiro pesado ó liviano; tiran solos ó acompañados. Un valioso lote de 12 yeguas *Hunter*, animales de hermosa presencia. Varios lotes de yeguas *criollas*, con crias al pié y servidas por padrillos de las razas nombradas.

RAZA VACUNA

Durham—Toros y vacas, puros y mestizos.
Jersey—Toros y vacas (lecheras de fama), puros y mestizos.

RAZA OVINA

Rambouillet—Carneros y ovejas, nacidos en el establecimiento; todos hijos de padres procedentes de las mejores cabañas francesas y argentinas.

El dia del remate se presentará el respectivo pedigree de cada animal que se ofrezca en venta.

El dia del remate se servirá un lunch á los concurrentes.—Ferrocarril ida y vuelta, gratis.

Las personas que deseen asistir al remate deben solicitar tarjeta en nuestra casa.

Oportunamente publicaremos amplios detalles.

Para informes, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187, Montevideo. 3012 oct.17

Alberto Salvagno y Ca.

Notable remate, de todos los ricos como valiosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, por ausentarse de Montevideo, calle Mercedes núm. 287 (altos).

EL DOMINGO 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta todo el espléndido mobiliario del señor Lombardini, que casi en su totalidad fueron importados por dicho señor de Europa. Recomendamos el siguiente detalle:

Salon—Suntuoso amueblado hamburgués tapizado en velours de Géne; gran centro tapizado en el mismo género; amueblado de salon compuesto de 11 piezas; armazon jacarandá y tapizado en lampas de seda; dos regias jardineras consolas con cristales de Venecia biselados, grandioso espejo cristal Venecia; un rico chifonnier de nogal con incrustaciones en bronce y cristal; rico alfombrado Bruselas tripe cortado; un espléndido piano, gran formato, cuerdas cruzadas, armazon de hierro y de la reputada fábrica de Vogel; bronces, cuadros al óleo, grabados sobre acero; cinco ricas galerías y portada; terracotas, pieles, sillas doradas tapizadas en velours de Géne, sillones Imperio, butacas persas; grandioso aparato á gas de bronce, 6 luces, é infinidad de ricos muebles de bronce y onix.

Ante sala—Elegante amueblado vienés de bambú tapizado, un boudoir afiligranado, un grandioso espejo con cristal biselado, una elegante consola, un rico chifonnier de jacarandá y palo de rosa, un etagero dorado, un juego de bronce compuesto de reloj y dos candelabros, espléndidos aparatos á gas con cinco luces, de cristal, bronces y brazos rectos; alfombrado Bruselas, cuadros al óleo, un rico armonium con once registros y de la respetable fábrica de Bardeffs, Hamburgo.

Cuarto de vestir Un espléndido longe-long tapizado en [illegible] género de seda, un rico sillon de [illegible] tapizado en pelucha de seda, un juego de bambú y tapizado en lampas de seda compuesto de cinco piezas, rico espejo fantasía luna de Venecia y cristales biselados, grabados sobre acero, aparatos á gas de cristal, alfombrado, cuadros, etc.

Primer dormitorio—Rico amueblado hamburgués de nogal y bronce estilo Luis XV, compuesto de grandioso ropero tres cuerpos piché, cama dosel, 2 mesas de luz y lavatorio mármoles de Santa Ana y cristales biselados, alfombrado Bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio Rico amueblado hamburgués para una persona, estilo Luis XV y fileteado de dorado, alfombrado, galerías, cuadros, etc., etc.

Tercer dormitorio Para una persona, de nogal, estilo inglés, con ropero de tres cuerpos, alfombras, etc., etc.

Cuarto y quinto dormitorio—Muebles generales de nogal.

Comedor—Buen amueblado de roble, mármoles Carrara y compuesto de aparador con rinconeras, trinchante con espejos en el centro biselado, mesa para veinticuatro cubiertos, doce sillas asiento y respaldo de esterilla, cuadros al óleo de Parra, Perez Barradas y otros autores; ricos juegos de [illegible] de porcelana, juegos de copas, jarrones y botellas de cristal; juegos de cubiertos de metal de cuádruple plata, centros del Japon y de color, gran araña á gas de bronce de 5 luces, etc., etc.

Vestíbulo—Rico juego sillería de bambú y molduras doradas, [illegible] de once piezas; cuadros, [illegible] gas, etc.

Nota importante—La casa podrá visitarse el sábado 28 del corriente desde las dos de la tarde á las diez p. m.

Otro—El remate empezará á las 2 de la tarde y concluirá el mismo dia á las 4 1/2 p. m. 3100 ot.26

Francisco Piria

A plazos—EL DOMINGO próximo 29 del corriente—**50 meses—30 solares en la Aguada** [illegible]—Espléndida localidad Aguada cuenta [illegible]—Situado en el mas lindo paraje de la Figurita, con frente al gran camino de Convalecion, al lado de los barrios **Lavalleja, Buen Pastor, Reus**—Gran centro poblaciones—Terrenos de inmenso porvenir—Dos tranvías al lado—Amanzanamiento oficial—En el mismo riñon de la ciudad—El gran [illegible] del comercio del interior [illegible] bahía de [illegible].

[illegible] seguro de que tiene hecha la fortuna

Este es el momento de comprar. Hoy que los terrenos están por el suelo—Que se venden por poco mas de nada y á largos plazos!—**A 50 meses.** Aprovechen el momento.

El barrio lo forman 150 solares de los cuales 120 se vendieron el dia de la inauguracion que se efectuó hace pocos meses.—Ya está todo edificado.—Solo quedan treinta lotes que se van á sacrificar á cualquier precio.

La Industrial liquida todo por lo que den.—No hay límite—Hay que realizar—Calles de 20 varas—Amanzanamiento oficial—En el centro de la ciudad nueva.

Todos los lotes están amojonados frente y fondo, por agrimensor de número.—Títulos de primer órden—Plazos largos—Precios ruines—¡Todos deben comprar!—Todos deben aprovechar el momento.

EL DOMINGO 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde saldrán de la calle 18 de Julio esquina Andes, 25 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los que deseen visitar la localidad. 3080-oct.24

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego nogal para dormitorio; uno id para sala; aparador de nogal, camas matrimoniales, una persona y niño, lavatorios, mesas de noche id de sala, alfombrado, cuadros al óleo, juegos laton para lavatorios, plantas finas, platos porcelana doble, lámparas floreros, aceite de comer, naipes, cantidad de mercaderías de tienda, almacen y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 28 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta y con órden terminante de liquidar, ricas telas para sábanas, alemanisco de hilo, servilletas y paños de hilo, casimires, botines para hombre, sombreros para id., cortes de pantalon y para traje, de casimir; casimir por varas; pañuelos de algodon, espejos fantasía y cantidad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 1/2, de los muebles que se detallan arriba y á mas cantidad de sillas alemanas y uruguayas, etc., etc. 68 perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Una linda fraccion de chacra, compuesta de 8 cuadras 4661 varas y 35 decs. cuadrados. En la Estanzuela, con frente al tramvía del Este—En el paraje mas privilegiado y productivo del departamento de la capital—Propia para toda clase de plantaciones. Base liberal de venta.—Tasada en $ 84.646.85 cts.; 2/3 partes, 56;431,22, recibiéndose á cuenta de esta cantidad $ 39 000, en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B indistintamente, á la par!! Lo que quiere decir que la verdadera base de venta, calculando las Cédulas al 30 %, es de pesos 29.131,22 cts.

EL SABADO 4 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala número 65, procederemos á la venta de esta hermosa fraccion de terreno situada en el paraje mas lindo y de mas porvenir de la capital, donde casi puede decirse que se encuentra dentro del amanzanamiento de la ciudad, con tramvía á las puertas y que por ocho centésimos lo pone á uno en la ciudad continuamente.

Los títulos y plano se encuentran á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Hipotecario y por mas datos ocurrir á su domicilio, Queguay núm. 117, de 11 á 1 p. m. 3099-oct.26

Manuel Santiago

De la carpintería y mueblería calle Agraciada núm. 904, Paso del Molino, al lado de la Confitería Americana.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 2 de la tarde—De un galpon fierro galvanizado, una tahona para uno ó dos caballos, una sierra sin fin y circular; bancos de carpinteros, maderas y demás útiles. 3113-oct.27

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una casita con frente á la calle Rivera núm. 488, en el Barrio Nueva Roma, compuesta de habitaciones, cocina, etc., tramvía á la puerta.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos del intestado don Miguel Palomeque, procederé á vender á la mas alta postura, la mencionada propiedad, compuesto el terreno de 6 metros 88 cents de frente al Sud sobre el camino de Rivera; en el costado Este 27 metros 488 milms. en la línea recta y 3 mts 865 en la línea oblicua, lindando con la fraccion 13 del solar núm. 1, formando en ese punto un martillo saliente; 8 mts 16 cts de ancho, lindando con los fondos de la fraccion B, teniendo en dicho martillo en la parte Este y en línea recta 28 metros 87 cents confinantes con la parte del solar núm. 2 de don José Lagomarsino; en el lado Oeste tiene en la línea oblicua, próximamente 61 metros 50 cents., lindando con la primera seccion del Barrio Nueva Roma y por el Norte 3 metros 29 cents. con el solar núm. 8.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Los títulos se pueden examinar en la oficina actuaria. 3116-oct.28

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Campo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Juan José Peyrallo.* 2848-oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Dastes de Mendez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2944-nv.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Antonio Bosia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3008-nv.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la Sociedad Anónima Agrícola Industrial y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de dos de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Pedro Muscinelli y don Guillermo Meikle.—Montevideo, Octubre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3057-nv.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que han sido declarados en rebeldía los señores Juan Collazo, Rosendo Regueiro, Pedro Gose, Segundo San Martin, Ramon Gorato, Francisco Gorosteguy, Juan Moxo y Nicolás Papelan, en los autos que les siguen don Pedro Freire y otros á don Estéban Castro y don Juan Echevarria, declarándose terminada la intervencion en los autos principales del procurador don Luis G. Burmester; lo mismo que en la tercería, como apoderado que ha sido del demandante y rebeldes.—Montevideo, Octubre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3048-oct.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Ignacio C. Rosso y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio. Se previene no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro de veinte dias.—Montevideo, Octubre 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3046-oct.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama á todos los que se consideren acreedores por obligaciones al portador de la Sociedad de Crédito Hipotecario en liquidacion, para que dentro del término de 15 dias se presenten en el escritorio de la Comision, calle Misiones núm. 61, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho corresponde.—Montevideo, Octubre 16 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3030-nv.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Félix Cacciatore para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho con el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3029-nv.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Martin Laffite, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer, lo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidas como ocultadores y cómplices.—Montevideo Octubre 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3104 nv 6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Sorraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cambroni, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3023-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.—San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3067-nv.21

De mandato del señor juez letrado Departamental, doctor don Luis Romeu Burgués, se hace la siguiente publicacion:—«Por lo que resulta de la informacion corriente de f. á f. y habiéndose llenado las prescripciones de los artículos 72 y siguientes de la ley del Registro del Estado Civil en lo pertinente á las partidas cuya rectificacion se solicita, y—Considerando: que el ministerio público aconseja se apruebe la informacion producida, reconociéndose de estado civil con las rectificaciones pedidas.—Considerando: lo dispuesto por el artículo 1.º de la ley de Julio 7 de 1888, se declara: 1.º Que en la partida de matrimonio de María Martinez con Marcial Garcia, debe sustituirse el apellido Martinez por el de Vera lo mismo que en el de su padre que aparece en dicha partida tambien con el apellido de Martinez, siendo Vera Gerardo. 2.º La partida de bautismo de Raimunda Garcia debe rectificarse en el apellido de la madre y los abuelos maternos, siendo Vera el de aquélla y el del abuelo y Duran el de la abuela. 3.º La partida de bautismo de Ana María Garcia, la misma rectificacion que la anterior menos en el de la abuela materna. 4.º La partida de bautismo de Luisa Garcia, debe sustituirse el apellido Garcia de la abuela materna por el de Duran. 5.º La partida de bautismo de Petrona Garcia, la misma rectificacion que la anterior. 6.º La partida de bautismo de Justa Rufina Garcia, debe sustituirse el apellido Bentancur de la abuela materna por el de Duran. 7.º La partida de bautismo de Pilar Jacinta Garcia, debe rectificarse en el nombre Jacinto sustituyéndolo por Rufino. 8.º La partida de bautismo de José Garcia, debe rectificarse en el apellido de la abuela materna sustituyéndolo con el de Duran. 9.º La partida de Donata Garcia, igual rectificacion que en la anterior. 10 La partida de defuncion de Fermina Garcia, debe rectificarse en el apellido de su esposo sustituyéndolo Camejo por Rodriguez. 11. La partida de nacimiento de Casilda María, debe rectificarse en el apellido de su padre poniendo Rodriguez en lugar de Camejo como está en la partida. 12. La partida de defuncion de Jacinta Butierrez, debe ser rectificada en el apellido sustituyéndolo, el de la partida, por Umpierrez.—Publíquese esta sentencia en la forma dispuesta por la ley citada en este considerando, y sáquese copia de ella y remítase á la Direccion General del Registro del Estado Civil.—*L. Romeu Burgués.*—Ante mí:—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3083 nv.4

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2915 en.5

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 18 de 1893.

Llámase á licitacion para la compostura á efectuarse en el ponton faro del Banco Inglés, que se encuentra actualmente en el varadero de los señores Humphreys y Ca., y cuyo pliego de condiciones existe en este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán en este Ministerio con las formalidades de estilo, el sábado 28 del corriente á las 3 p. m., reservándose el derecho este Ministerio de aceptar la que estime por conveniente ó de rechazarlas todas.

3028-ot.28 *La Secretaría.*

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, ha resuelto que en lo sucesivo no se admitan en el Establecimiento enfermos de los llamados pudientes, debiendo los que hoy se asisten en él ser trasladados á otras Casas de Sanidad antes de fines del corriente mes, vencido cuyo plazo serán pasados á las salas generales. 3065 oct.28

Direccion de Parques y Jardines

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y 9.º de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre 21 de 1893.

3074 nv.14 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pena**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú número 5; hijo de don José Pena, español, de 63 años, casado, labrador, y de doña María Bellon, española, de 60 años, residen en Coruña; y doña **Josefa Rego**, nacionalidad española, nacida en Lugo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 46; hija de don Ramon Rego, español, fallecido, y de doña Rosa Arias, española, de 53 años, viuda, labores de su sexo, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3068 ot 31

En Montevideo y el dia 27 del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Nieto**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 111, é hijo de don Juan Nieto, español, de 56 años, casado, labrador, y de doña Manuela Miguez, española, de 52 años, residen en la Coruña; y doña **Isabel Carbia**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 41, é hija de don Gabriel Carbia, español, de 54 años, casado, empleado, y de doña Josefa Quian, española, de 48 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3115-nv.8

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Fructuoso Antonio Machado**, de estado viudo, de 51 años, de nacionalidad portugués, nacido en Villa dos Arcos, provincia do Minho, de profesion comerciante, domiciliado en la Plaza Zabala núm. 39A; hijo de don Luis Antonio Machado, y de doña Francisca Salgado, finados; con doña **Delmira de las Carreras**, de estado viuda, de 38 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Plaza Zabala núm. 39A, hija de don Ramon de las Carreras y de doña Consolacion Viana, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3072 oct.31

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Octubre de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Bazzini**, de nacionalidad italiano, nacido en Bruñela, provincia de Pavia, de estado soltero, de 32 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 51; hijo de don Francisco Bazzini, fallecido en Bruñela el 25 de Julio de 1878, de nacionalidad italiano, y de doña Margarita Balarino, de nacionalidad italiana, casada en segundas nupcias con don Santiago de la Giovana, de 60 años, residente en Italia; y doña **Gerónima Destre**, de nacionalidad italiana, nacida en Ricó, provincia de Génova, de 39 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Reconquista núm. 51; hija de don Francisco Destre, fallecido en Ricó, no recordando en que fecha, de nacionalidad italiano, y de doña María Figoli, de nacionalidad italiana, viuda, de 84 años, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3061-ot.29

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Morniroli**, de nacionalidad suizo, nacido en Novazano, canton Tesino, de estado soltero, de 29 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Soriano núm. 159; hijo de don Luis Morniroli y de doña Martina Ceppi, de nacionalidad suizos, fallecidos; y doña **Teresa Morniroli**, de nacionalidad suiza, nacida en Novazano, canton Tesino, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 61; hija de don Andrés Morniroli, fallecido en Novazano el 21 de Octubre de 1889, de nacionalidad suizo, y de doña Carolina Piffarotti, de nacionalidad suiza, de 52 años, viuda, residente en Suiza.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3109-nv.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia diez y nueve del mes de Octubre de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio; 1.º Don **Pedro R. Maciá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 16 del mes de Marzo de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion militar; hijo de don Roman Maciá, casado, de 56 años, constructor naval, y de doña Mercedes Pamias, de 42 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados en la calle Valparaiso núm. 2; y 2.º Doña **Catalina Traverzoni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 11 del mes de Abril de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Traverzoni, casado, de 52 años, jornalero, y de doña María Canavari, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Gaboto núm. 56.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3052-oct.28

En Montevideo, el dia 21 del mes de Octubre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Vicente Papariello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza el dia 30 del mes de Marzo de 1873, de 20 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 228, de profesion sastre; hijo de don Nicolás Papariello, de 48 años, casado, comerciante, y de doña María Calucci, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, domiciliados en la calle 18 de Julio núm. 228; y 2.º **Ana Polis**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 7 del mes de Marzo de 1877, de 15 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 228, de profesion labores de su sexo; hija de don José Polis, italiano, fallecido en esta ciudad el 31 de Enero de 1883, y de doña Cayetana Cerverizo, de 33 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 228.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3087-nv.1

En Montevideo, el dia 26 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ricardo Belloni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 28 del mes de Setiembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion agrimensor, hijo de don Domingo Belloni, suizo, de 53 años, casado en segundas nupcias, constructor, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 292, y de doña Carlota Granero, italiana, que falleció en esta ciudad el dia 17 de Marzo de 1880; y 2.º doña **Francisca Gambetta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Diciembre de 1876, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Victoria núm. 86, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Gambetta, italiano, de 58 años, casado, comerciante, y de doña Gertrudis Galluzo, oriental, de 46 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en la calle Victoria núm. 86.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3114 nv 8

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Chiappe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Lavagna, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 232, de profesion Comercio; hijo de don Estéban Chiappe, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña María Raffo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Leonor Grissutti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 232, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Grissutti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Magdalena Lesna, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3069-ot 31

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Fierro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 88, de profesion labrador, hijo de don Nicolás Fierro, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador y de doña Rosa Sacca, finada; y doña **Cármen Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 88, de profesion labores de su sexo, hija de doña María Barbeito, de estado soltera, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliado en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun empedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3088-nv.1

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Ferrin**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 86, de profesion comercio, hijo de don Francisco Ferrin, finado, y de doña Rosa Vidal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 47; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 269, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rodriguez, finado; y de doña Manuela Vidal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 269, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3112-nv 5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Doroteo Quinteros**, oriental, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la villa de la Union, domiciliado en la calle Concordia número 140; hijo legítimo de don Bernardino Quinteros, de 69 años de edad, de nacionalidad español, casado en segundas nupcias con doña Fabricia Delgado, domiciliado en la misma casa, y de doña María Ramirez, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Felicia Pujadas**, de 29 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la villa de la Union, domiciliada en la calle Vazquez núm. 207; hija legítima de don Manuel Pujadas, y de doña Magdalena Tuduri, de nacionalidad orientales, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta ofina, en la de la 19.ª seccion y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3110-nv.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á dieciocho de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Nattero**, de nacionalidad italiano, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 115, de estado soltero, de profesion albañil, hijo de don Juan Bautista Nattero, finado y de doña Josefa Stalla, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo y residentes en Allacio, provincia de Génova; y doña **Catalina Nattero**, de nacionalidad italiana, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 115, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Nattero, finado, y de doña Antonia Stalla, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, y residente en Allacio, provincia de Génova.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3060-oct.29

En Montevideo, á 21 de Octubre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Canabissi**, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 111, de estado soltero, de profesion labrador; hijo de don Pedro Canabissi, finado, y de doña Isabel Marino, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en la provincia de Salerno; y doña **María Cheulo**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 10, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Cheulo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Manuela Collazo, de nacionalidad española, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yí núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3089-nv.1

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 19 de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Villar**, soltero, español, nacido en Coruña, España, de 24 años, domiciliado en el Camino Corrales núm. 71, jornalero, hijo de don Antonio Villar, español, viudo, de 54 años, domiciliado en España, jornalero, y de la finada Cármen Garcia, española, fallecida en la Coruña el año 1875, ignorando el dia y mes de su fallecimiento; y doña **Pilar Mecejo**, soltera, española, nacida en la Coruña, España, de veintidos años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 41, labores de su sexo, hija del finado José Mecejo, fallecido el 26 de Octubre de 1889, en la Coruña, España y de doña Teresa Gomez, viuda, española, de cincuenta años, domiciliada en la Coruña, España, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3050-oct.28

En la villa de la Union y el dia 18 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Naya**, soltero, español, nacido en la provincia de la Coruña, jornalero, de 23 años, domiciliado en esta villa, calle Monte Caceros s/n; hijo de don Pedro Naya, español, casado, de 77 años, domiciliado con el compareciente, y de doña María Piña, española, casada, de 59 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Varela**, soltera, oriental, nacida en Santa Rosa, departamento de Canelones, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caceros s/n, labores de su sexo; hija de don Sabino Manuel Varela, casado, español, de 52 años, jornalero, y de doña Josefa Santiago, casada, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil 3051 oct 28

En la villa de la Union y el dia 23 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Perrone**, soltero, italiano, nacido en Borge Marino, Italia, de 8[illegible] años, domiciliado en esta villa, calle Artes núm. 27, jornalero; hijo del finado José Perrone, fallecido en Italia, ignora el dia, mes y año de su fallecimiento, italiano, y de la finada Juana Constre, fallecida en Italia, ignora dia, mes y año de su fallecimiento, italiana, y doña **Benjamina Barboa**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 40 años, domiciliada en esta villa, calle Artes 27, labores de su sexo; hija del finado Benjamin Barboa, fallecido en esta villa, ignora dia, mes y año de su fallecimiento, oriental, y de la finada María A. Esteves, fallecida en esta villa, ignora dia, mes y año de su fallecimiento, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez.* 3103-nv.5

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 23 dias del mes de Octubre del año 1893, y á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Lesante**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Teodoro Lesante, de 48 años, italiano, casado, jornalero, y de doña Bibiana Rocha, de 42 años, oriental, de profesion labores de su sexo, residentes en Buenos Aires; y doña **Juana Manllin**, de 17 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado soltera, nacida en [illegible] Chico, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, hija legítima de don Isabelino Manllin, fallecido en el pueblo de Pando el dia 13 de Noviembre de 18[illegible] y de doña Rosa Ramos, de 39 años, oriental, de profesion labores de su sexo, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3093-nv.4

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han *proyectado unirse* en matrimonio don **Pedro Leon Ferreyra**, de 28 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Iglesia núm. 45, hijo de don Abdon Ferreyra, casado, oriental, de 65 años, comercio y de doña María Mos, oriental, de 60 años, labores de su sexo, domiciliados con el declarante; y doña **Agustina María Bourretère**, de 23 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas I. Obes núm. 110, hija de don Fabian Bourretère, francés, y de doña Josefa Dolores Bengochea, española, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3071-oct.31

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Octubre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fidel**, de 54 años, brasilero, soltero, jornalero, domiciliado en la calle La Fé núm. 11, hijo de don Juan Fidel y de doña María (se ignora el apellido), ambos brasileros y finados; y doña **Ana Gutierrez**, de 32 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle La Fé núm. 11, hija de don Joaquin Gutierrez, africano, finado, y de doña Juana Arrosa Iraondo, viuda, oriental, de 70 años, domiciliada en el departamento de la Florida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3070-oct 31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Lacochandeguy**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 39 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 680; hijo de don Pedro Lacochandeguy, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Eyherabide, de nacionalidad francesa, finada; con doña **Mariana Oyhenart**, de nacionalidad francesa, de 30 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 688; hija de don Bernardo Oyhenart, de nacionalidad francés, de 65 años, de estado casado, residente en Francia y de doña Gabriela Etcheverry, de nacionalidad francesa, de 64 años, de estado casada, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 3111-nv.5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Octubre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camviglio**, nacido en Marzi, provincia de Basilicata, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 84, de profesion comercio; hijo de don Miguel Camviglio, finado, y de doña Bautista Agrosa, finada; y doña **Angela María Albano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Piñola, provincia de Basilicata, de 50 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 84, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Albano, finado, y de doña Teresa Allerenzi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3094-nv.4

En Montevideo, á 21 de Octubre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Otero**, nacido en Zorelli, provincia de Orense, de estado soltero, de nacionalidad español, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 168, de profesion empleado; hijo de don Felipe Otero, finado, y de doña Benita Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, residente en Zorelli; y doña **María Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Loureda, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don José Castro, de estado viudo, de nacionalidad español, de 45 años de edad, residente en España, de profesion jornalero, y de doña Manuela Soto, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3095-nv.4